



RESOLUCION No. CSJATR17-1044
miércoles, 20 de septiembre de 2017

"Por medio de la cual se hace una inscripción en el escalafón de la carrera judicial de la Señora DEIDYS MICAELA COBA DAVILA, en el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 3 DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL de Barranquilla.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No.724 de febrero 15 de 2.000 y No.1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decido en Sala Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la Señora DEIDYS MICAELA COBA DAVILA, identificada con cedula de ciudadanía No.32.788.995 expedida en Barranquilla, superó todas la etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de Septiembre de 2009, para el cargo de *Asistente Administrativo Grado 3 Nominado*, motivo por el cual se incluyó en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante la Dirección Seccional de la Rama Judicial de Barranquilla, a través del Acuerdo CSJATA17-364 del 25 de enero de 2017, en el cual se encontraba integrada entre otros por la señora DEIDYS MICAELA COBA DAVILA y, esta fue remitida a la dependencia mencionada, para lo de su competencia.

Que la Señora DEIDYS MICAELA COBA DAVILA mediante escrito de fecha 10 de Julio de la presente anualidad, y, radicado bajo el consecutivo EXTCSJAT17-4669 de la misma fecha, solicita inscripción en el escalafón, aportando para ello, copia de la Resolución No. DESAJBAR17-1431 DE 8 DE FEBRERO DE 2017, expedida por la Doctora CYNTHIA LUZ MERCADO GAMEZ, en su condición de Directora Seccional (E), y, el acta de posesión de fecha DESAJBAAP17-25 DE 17 DE ABRIL DE 2017, en el que toma posesión en el cargo de *ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 3*, en dicha Dirección Seccional.

Que la Señora DEIDYS MICAELA COBA DAVILA, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410159. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SCS790 -4

No. GP 059 -4

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO 1° De la inscripción. Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial a la señora DEIDYS MICAELA COBA DAVILA, identificada con cedula de ciudadanía No.32.788.995, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 3 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Barranquilla, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2° De las anotaciones. Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

ARTICULO 3° De la notificación. Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPCA.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete (2017)

[Handwritten Signature]
CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente
[Handwritten Signature]
CSJAT/CREV/OLRD/AAPS

[Handwritten Signature]
OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada



CARRERA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) *Deidys Coba Davila*
IDENTIFICADO CON LA C.C. *32.788.995* DE *Barranquilla*
EL DIA *01* DEL MES DE *02* DEL AÑO *2018*
A NOTIFICARSE DEL ACTO No. *CSJATR17-1044* DE *20/09/2017*
FIRMA NOTIFICADO *[Handwritten Signature]*
FIRMA QUE LO NOTIFICA *[Handwritten Signature]*

[Handwritten Signature]

